



¿Existe algún programa que ayude a pagar este trabajo?

El condado ofrece un programa MSBU a los propietarios de viviendas como una opción de asistencia fiscal en el reemplazo de alcantarillas de entrada de autos defectuosas.

El Programa de Asistencia para Alcantarillas ofrece pagos diferidos al propietario donde el gasto de reemplazo de una alcantarilla se convierte en parte de sus impuestos anuales y se distribuye en un período de 10 años. Para obtener más información sobre si califica, envíe un correo electrónico a clearyl@stlucieco.org o llame a la División de Calidad del Agua del Condado de Saint Lucie al 772-462-1435. Pueden aplicarse ciertas restricciones.

¿Qué tipo de tubería se permite en el derecho de paso del condado?

El material de tubería que cumpla con las especificaciones del Departamento de Transporte de la Florida está permitido en el derecho de paso del condado. Comuníquese con la División de Calidad del Agua para obtener información adicional.

¿Cuánto tiempo tengo para completar el trabajo detallado en el permiso?

El permiso es válido por un período de seis meses a partir de la fecha de emisión.

¿Necesito un permiso de entrada para ampliar mi área de estacionamiento entre el derecho de paso y mi casa?

No. El permiso de entrada emitido por El condado de St. Lucie solo cubre las conexiones que se encuentran entre el borde de la carretera y el límite de la propiedad.

**St. Lucie County BOCC
Water Quality Division**

2300 Virginia Avenue
Fort Pierce, FL 34982
772-462-1435

www.stlucieco.gov

@StLucieGov



**ALCANTARILLAS EN EL
CAMINO DE ENTRADA**

Cómo ayudar a mantener
drenaje del condado de St Lucie

¿Quién es responsable de mantener mi camino de entrada?

Los caminos de entrada sirven para acceder a su hogar y se consideran mejoras privadas, ubicadas en el derecho de paso del condado. El mantenimiento del camino de entrada y de todas las tuberías de alcantarilla es responsabilidad del propietario. No mantener su entrada o alcantarilla podría causar agua estancada y / o inundaciones en su propiedad o la de sus vecinos.

¿Cómo sé si necesito un permiso?

Si su propiedad se adjunta a una carretera mantenida por el condado, debe solicitar un permiso de entrada. Si desea agregar una nueva conexión de entrada de autos en su propiedad o actualizar o reparar su entrada de autos existente, debe tener un permiso de entrada de autos antes de que pueda comenzar cualquier trabajo.

¿Cómo puedo saber si mi camino es un camino del condado?

Comuníquese con la División de Adquisiciones de Propiedades al 772-462-2825 y solicite la verificación de que se encuentra en una carretera del condado.



¿Cuáles son las tarifas de los permisos?

Si está mejorando un camino de entrada existente, la tarifa es \$25. Si está agregando una nueva conexión de entrada, la tarifa es \$155. Si el nuevo camino de entrada que desea agregar es circular, la tarifa sigue siendo \$155, ya que ambos estarán cubiertos por un solo permiso.



¿Cuál es la tasa por los permisos?

El condado inspeccionará su propiedad para determinar a qué profundidad se colocará la tubería de alcantarilla (si es necesario), así como la longitud y el tamaño que deberá tener la tubería. El condado requiere un mínimo de 30 pies de largo y una alcantarilla de 15 pulgadas de diámetro equivalente para las entradas de vehículos.

El condado realizará una inspección final para verificar que se cumplan todas las condiciones del permiso. Asegúrese de haber completado completamente la solicitud de permiso de entrada, ya que toda esta información es necesaria para agilizar su permiso de manera oportuna.

¿Las especificaciones del condado para un camino de entrada son las mismas que las de las ciudades de Port St. Lucie y Fort Pierce?

No. Por favor asegúrese de leer su permiso completamente antes de comenzar. El condado tiene requisitos diferentes a los de las ciudades. Toda la información importante estará en el permiso de entrada aprobado.